Expediente: **1880/23-I1**
Carátula: **DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS C/ MEDINA FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27242879843 - DELGADO, CARLOS ENRIQUE-ACTOR
27242879843 - MATURANO, JOSE RAUL-ACTOR
90000000000 - MEDINA, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1880/23-I1

H105015047495

JUICIO: DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS c/ MEDINA FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1880/23-I1.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación de fecha 30/04/2024 efectuada por la letrada Barigozzi por la parte actora: Tengo presente lo solicitado por la misma, y la anotación de medida judicial adjuntada digitalmente. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, corresponde notificar a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 18/03/2024, conforme a lo ordenado en el punto IV de la mencionada resolución. A tal efecto, dispongo librar cédula a su domicilio real, debiendo adjuntar la interesada la movilidad necesaria. ET

Actuación firmada en fecha 03/05/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.